I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 06 0 0 LA CISTERNA, 16 FEB. 2010

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

Exento Nº 5313 de 29/12/09 fue clausurada la actividad de taller mecánico a nombre de Victor Migueles Reinoso que se desarrollaba en la propiedad ubicada en Avda Lo Ovalle Nº 0998

2.- Que mediante carla dirigida al Director de Administración y Finanzas con fecha 08 de Febrero de 2010 se solicita el atzamiento de la clausura que afecta a la propiedad ubicada en Avda Lo Ovalle N° 0998.

3. que con fecha 12 /02/ 2010 el Director de Administración y Finanzas autoriza el alzamiento de la Clausura desde el 15 al 18 de Febrero 2010

DECR E T O:

ALZASE LA CLAUSURA de forma Parcial de la propiedad ubicada en Avda Lo Ovalle Nº 0998 según lo indicado precedentemente

NOMBRE

SECRETARIO

VICTOR MIQUELES REINOSO

GIRO DIRECCIÓN TALLER MECANICO AVDA LO OVALLE Nº 0998

ANOTESE COMUNIQUESE DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

CCION AVDA LO OVALLE Nº 0898

ADE C

presente decreto.

PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL (S) CRISTEL DONOSO SUAZO

El departamento de Inspección procederá de acuerdo a lo establecido en el

DIRECTORA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

CDS/PPM/ NSP/old